

Advierte Núñez Sánchez que todas las asociaciones religiosas deben pagar impuestos

Por Lorenzo Cárdenas

AGENCIA REFORMA

SALTILLO.- Para el SAT, las nuevas obligaciones fiscales que deberán cumplir las asociaciones religiosas buscan acabar con las excepciones.

Aristóteles Núñez Sánchez, jefe del Servicio de Administración Tributaria, dijo en Saltillo que las asociaciones religiosas ya cuentan con un régimen especial y ahora deben cumplir con las nuevas disposiciones fiscales para lo cual ya se les concedieron facilidades.

“Hay que reconocer que hay un principio de generalidad en todas las leyes”, dijo Núñez, “la norma general debe aplicar para todos, sin excepción”.

“En este caso las asociaciones religiosas tienen obligaciones de hacer y tienen un régimen especial, y dentro de ese régimen especial tienen que entrar a la contabilidad electrónica y se les dio la facilidad para que puedan iniciar a partir del 1 de enero del 2015”.

Núñez Sánchez señaló que dentro de las nuevas disposiciones que se autorizaron ayer y que hoy se les ha notificado están algunas facilidades para los casos de iglesias que operan en comunidades pequeñas, donde se dificulta la contabilidad electrónica.